INFORME DE SEGUIMIENTO – INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y en cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, se presenta el informe de seguimiento al Informe de Austeridad en el Gasto, elaborado con base en la matriz de verificación suministrada, con el propósito de informar al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno sobre el nivel de cumplimiento normativo, la efectividad de los controles y las oportunidades de mejora identificadas.

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de los requisitos normativos, técnicos y de gestión del Informe de Austeridad en el Gasto, así como evaluar la existencia, oportunidad, alcance, análisis y seguimiento de las medidas de austeridad implementadas por la entidad.

2. Alcance

El seguimiento comprende la revisión del Informe de Austeridad en el Gasto, sus soportes documentales y los mecanismos de seguimiento aplicados, de conformidad con los criterios establecidos en el Decreto 984 de 2012, el Decreto 1068 de 2015, la Ley 1712 de 2014 y los lineamientos del MIPG.

3. Marco normativo

- Decreto 984 de 2012 – Medidas de austeridad en el gasto.
- Decreto 1068 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda.
- Ley 1712 de 2014 – Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

4. Metodología

La Oficina de Control Interno efectuó la verificación mediante revisión documental del informe, análisis de evidencias, contraste con los criterios normativos aplicables y evaluación del resultado de cada aspecto verificado, de acuerdo con la matriz de seguimiento.

5. Resultados del seguimiento

Como resultado del seguimiento realizado, se evidenció que la totalidad de los quince (15) aspectos evaluados cumplen con los criterios establecidos, destacándose la existencia y oportunidad del informe, la identificación clara del área responsable, el análisis detallado de los gastos de personal y gastos generales, así como la comparación interperiodos y la consistencia de la información presentada.

No obstante, se identificó que, si bien existen medidas de austeridad y seguimiento a las mismas, estos aspectos requieren ser fortalecidos mediante mecanismos más estructurados

de medición de efectividad e indicadores de resultado, con el fin de robustecer el enfoque de mejora continua.

6. Riesgos identificados

El principal riesgo identificado corresponde a la limitada trazabilidad del impacto de las medidas de austeridad adoptadas, lo cual podría dificultar la evaluación de su efectividad real y la toma oportuna de decisiones gerenciales basadas en resultados.

7. Conclusiones

El Informe de Austeridad en el Gasto cumple de manera general con los requisitos normativos y de gestión establecidos. La entidad demuestra un adecuado nivel de madurez en la elaboración, análisis y presentación del informe; sin embargo, se requiere fortalecer el componente de seguimiento a las medidas adoptadas para maximizar su impacto y sostenibilidad.

8. Recomendaciones de la Oficina de Control Interno

Se recomienda fortalecer el seguimiento a las medidas de austeridad mediante la definición de indicadores claros que permitan medir su efectividad y su impacto en la reducción o control del gasto.

Así mismo, se sugiere consolidar un cuadro de seguimiento periódico que sea presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, facilitando la toma de decisiones y el control preventivo.

Finalmente, se recomienda mantener la articulación del Informe de Austeridad en el Gasto con el Plan de Mejoramiento Institucional y los principios del MIPG, garantizando un enfoque de mejora continua y eficiencia en el uso de los recursos públicos.